

**El prejuicio como base de la animadversión en la organización: aportes a la
construcción de un texto**

Mónica Liliana Tinjacá Laverde

Trabajo de grado presentado para optar el título de Magister en Administración de Negocios

Asesor temático y metodológico

Francisco López Gallego

Universidad EAFIT
Escuela de Administración
Maestría en Administración - MBA
Medellín
2017

Contenido

	Página
Introducción	4
1. Capítulo I. Prejuicio psicológico	5
2. Capítulo II. Prejuicio de discapacidad	12
3. Capítulo III. Prejuicio de clase	18
4. Capítulo IV. Pensamiento inductivo	22
5. Capítulo V. Organización informal	28
6. Conclusiones	33
Referencias	34

Resumen

Este trabajo se realiza como aporte al texto del proyecto de publicación conjunta sobre *La Animadversión en las Organizaciones, en el que* los profesores Ángel Espina Barrios de la Universidad de Salamanca y Francisco López Gallego de la Universidad Eafit están colaborando, en el cual se utilizan términos y conceptos que requieren delimitación en sus significados, usos y contexto, la finalidad de este trabajo es desarrollar la acotación semántica sobre los prejuicios: psicológico, de discapacidad y de clase y sobre pensamiento inductivo y organización informal, considerando para ello los usos dados a dichos términos y la construcción de conceptos realizados por importantes autores en sus investigaciones.

La generación de conceptos es una ardua labor, dado el exceso de significados o de uso de los mismos en diferentes épocas o escenarios, por lo tanto se tomaron aquellos términos que integrasen de la mejor forma posible el significado más claro y preciso para el objeto de la investigación, considerando la etimología, el uso en el contexto histórico y el contraste con las definiciones de diversas fuentes.

Palabras claves: Acotación semántica, Prejuicios, Pensamiento.

Abstract

This work is done as a contribution to joint publication project text about *The Animadversion in Organizations*, in which professors Ángel Espina Barrios from the Universidad de Salamanca and Francisco López Gallego from the Universidad Eafit are working, in which the used terms and concepts require meaning delimitation in its uses and context, this work is intended to develop the semantic dimension about prejudices: psychological, disability and social class and on inductive thinking and informal organization, considering for this the given uses to terms and the construction of concepts made by important authors in their research.

The concepts generation is a hard task, because the excess of meanings or by use in different periods or scenarios, therefore, terms were taken to integrate in the best possible way the most clear and precise meaning for the object of the investigation, considering the etymology, the use in the historical context and the contrast with the definitions of diverse sources.

Key words: Semantic dimensión, Prejudice, Thinking.

Introducción

A principios de 2017 los profesores Ángel Espina Barrios de la Universidad de Salamanca y Francisco López Gallego de la Universidad EAFIT, emprendieron conjuntamente la redacción de un texto que lleva por título *La Animadversión en las Organizaciones*, que pretende abordar el tema de aquella antipatía no justificada en causas objetivas, que genera fenómenos de victimización en contextos organizacionales.

El presente trabajo se vincula al proyecto de publicación conjunta de los susodichos profesores, aportando en sus resultados el punto de partida de la acotación semántica de terminología básica de trabajo.

Los diferentes términos y los conceptos pueden tener una pluralidad de significados (polisemia), dos palabras que se pronuncian igual, pero pueden tener orígenes o significados distintos (homonimia) o diferentes palabras pueden significar lo mismo (sinonimia). Además, tal como lo afirma López (2005) “cada autor avanza en su teorización a partir de sus propios conceptos, sin tener en cuenta las construcciones de otros académicos” (p. 10).

De acuerdo con las definiciones de la RAE, la acotación¹ semántica² hace referencia a la delimitación del significado de las unidades lingüísticas. Considerando lo anterior, la amplitud del significado de los términos, la necesidad de comunicar con la mayor exactitud las ideas y, para lograr uniformidad en la comprensión de los resultados, se hace necesario precisar de la mejor y mayor forma posible, el significado de términos que de por sí son muy generales y que se utilizan en diversos contextos de formas diversas; por ello se realiza la acotación semántica

¹ Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=0aIDyzR|0aKxDSG|0aNq5wH>

² Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=XVRDns5>

correspondiente, de tal forma que el lector o analista pueda ubicarse mejor en el ámbito y marco de referencia correspondiente al objeto de este estudio.

En concreto, el presente documento contiene los siguientes elementos a ser contextualizados: el prejuicio psicológico, el prejuicio de discapacidad, el prejuicio de clase, así como el pensamiento inductivo y la organización informal.

Se tuvo en cuenta el método enunciado por Hessen (1948) expuesto por López (2005), en donde “se hace necesario, según dicho autor, ensayar varios caminos: en principio recurrir al significado idiomático del término, para intentar encontrar respaldo etimológico en la configuración del sentido. En un segundo momento, recurrir a su contexto histórico, con el fin de entender su desarrollo y evolución (...), por último, apelar a la comparación entre definiciones de distintos autores, con el propósito de obtener una definición unitaria”(p. 10).

De cada uno de los elementos se ha hecho una revisión documental, basados en el método expuesto, desde distintos campos del conocimiento, a saber: psicología, sociología, filosofía y lingüística, entre otros, logrando así el material para contextualizar el uso que se dará a los términos en el desarrollo de la investigación.

1. Capítulo I. Prejuicio psicológico

Considerando la amplitud del significado de los dos términos, con la necesidad de comunicar con la mayor exactitud las ideas, y para lograr uniformidad en la comprensión de los resultados, se hace necesario precisar de la mejor y mayor forma posible, el significado de términos que de por sí son muy generales y que se utilizan en diversos contextos; por ello se realiza la acotación semántica correspondiente, de tal forma que el lector o analista pueda ubicarse mejor en el contexto y marco de referencia correspondiente al objeto de este estudio.

Las primeras referencias se realizarán en torno al prejuicio y a las posibles fuentes del mismo, y su significado nos llevará directamente a comprender la repercusión que el mismo tiene en el aspecto psicológico.

1.1 Acotación semántica para el prejuicio psicológico

1.1.1 Etimología y evolución histórica del término

De acuerdo a Gordon Allport (1962),

la palabra prejuicio, deriva del latín *praejudisium*, la cual ha tenido tres etapas de transformación desde el período clásico: en la primera etapa para los antiguos *praejudisium* quería decir precedente, o sea, un juicio que se basa en decisiones y experiencias previas. En la segunda etapa el término adquirió en inglés la significación de un juicio formado antes del debido examen y consideración de los hechos: un juicio prematuro o apresurado. Finalmente, el término también adquirió su matiz emocional actual, aludiendo al estado de ánimo favorable o desfavorable que acompaña a ese juicio previo y sin fundamentos. (p. 20)

Gordon Allport (1962) plantea que una “adecuada definición del prejuicio contiene dos ingredientes esenciales. Tiene que haber una *actitud* favorable o desfavorable; y debe estar vinculada a una *creencia* excesivamente generalizada (y por lo tanto errónea)” (p. 27).

Para Allport (1962), “es un error atribuir el prejuicio y la discriminación a una sola fuente originaria, ya sea ésta la explotación económica, la estructura social, las costumbres, el miedo, la agresión, los conflictos sexuales, o cualquier otra que se prefiera. El prejuicio y la discriminación, como veremos, pueden alimentarse de todas estas condiciones y de otras muchas más” (p.10).

1.2 Enfoque desde la perspectiva psicológica

Desde una perspectiva psicológica, “en el año 1924, Floyd Allport fue el primer psicólogo social en brindar una respuesta al fenómeno de la discriminación racial, afirmando que las discrepancias en las habilidades mentales no eran suficientes para explicar las actitudes negativas hacia las minorías”. “Así es como surge el término prejuicio, proporcionando un marco conceptual a estas actitudes intergrupales negativas, consideradas absolutamente irracionales, injustificadas y falaces” (Ungaretti, Etchezahar & Simkin, 2012, p. 20).

La diversidad de procesos psicodinámicos han sido asociados al prejuicio entre los años 1937 y 1950, “los cuales contribuyeron como una de las principales justificaciones que se ha dado desde la psicología a uno de los más graves acontecimientos de la era moderna: el advenimiento del nazismo en Alemania como expansión del antisemitismo” (Ungaretti, Etchezahar & Simkin, 2012, p. 21).

Para Duckitt (2001), “años más tarde, hacia finales de la década del 40, el prejuicio fue abordado psicológicamente desde una perspectiva psicoanalítica y considerado como el resultado de ciertas estructuras de personalidad que constituyen las bases para la adhesión a ideologías políticas extremas, que promueven el prejuicio y la discriminación (citado en Ungaretti, Müller, Etchezahar, 2016, p. 76).

“La teoría psicoanalítica de la personalidad autoritaria (Adorno, Frenkel-Brunswick, Levinson & Sanford, 1950), se presentó como una de las principales explicaciones para este fenómeno, postulando que tales personalidades se desarrollan en el seno de familias cuyos estilos de crianza son duros, punitivos, represivos y autoritarios, viéndose reforzadas por ideologías políticas y ambientes con características similares” (Ungaretti, Müller, Etchezahar, 2016, pp. 76,77).

Según Dovidio, Hewstone, Glick & Esses (2010),

como alternativa a la perspectiva psicoanalítica, surgió como marco interpretativo para la comprensión del prejuicio el enfoque de la cognición social (Allport, 1954). Este enfoque sugiere que el prejuicio tiene sus raíces en estrategias cognitivas específicas y localizadas que los individuos utilizan para dar sentido a los procesos naturales y sociales. Desde esta perspectiva, el prejuicio tiende a ser considerado como un fenómeno inevitable y como un producto adaptativo de la historia humana, ya que serían los procesos de categorización, percepción y enjuiciamiento social los que lo originarían. (Citados en Ungaretti, Müller, Etchezahar, 2016, p. 77)

Para Ungaretti, Etchezahar & Simkin (2012), el prejuicio presenta diferentes planteamientos tanto en la psicología como en la sociología, “en este sentido, recientes definiciones del prejuicio han combinado el nivel individual, enfatizado por la psicología, con el nivel grupal teorizado desde la sociología, con el fin de pensar la naturaleza dinámica del prejuicio” (p. 15).

“El prejuicio sirve a otras funciones psicológicas como son la mejora de la autoestima (Fein & Spencer, 1997) y la provisión de ventajas materiales (Sherif & Sherif, 1969). Sin embargo, mientras que desde la psicología se ha abordado el fenómeno del prejuicio como un proceso intrapsíquico, desde la sociología se ha hecho énfasis en las funciones que este fenómeno desempeña a nivel grupal” (Ungaretti, Etchezahar & Simkin, 2012, p. 14).

Duckitt (1992) sugiere que la generalidad del prejuicio, permitiría inferir la presencia de ciertos rasgos o características básicas y estables en los individuos que sostendrían la emergencia de las actitudes prejuiciosas. Esta consideración fue sustentada por diferentes estudios (Allport & Kramer, 1946; Thorndike, 1943; Murphy & Likert, 1938; Razran, 1950), a partir de los cuales se podía inferir una especie de “unidad psicológica” relativamente estable a lo largo del tiempo. (Ungaretti, Müller, Etchezahar, 2016, p. 80)

Para estos autores,

la búsqueda de las bases del prejuicio generalizado en la personalidad responde al hecho de que si los mismos individuos tienden a ser más prejuiciosos, independientemente del grupo del que se

trate, entonces tiene sentido comenzar a buscar una explicación dentro del propio individuo. De esta manera, dos variables de personalidad tales como el autoritarismo y la dominancia social han sido estudiadas sistemáticamente con diferentes formas de prejuicio, dando cuenta de que las mismas serían sus bases psicológicas. (Ungaretti, Müller, Etchezahar, 2016, p. 80)

1.3 Discriminación

De acuerdo a Castro, Moreno, Román, Kirschman, Acuña, Viquez (2010), “En un sentido psicológico más restringido, la discriminación es entendida como la dimensión conductual de prejuicio. En este nivel intermedio de análisis, la discriminación (conductual) se refiere al tratamiento diferencial (por lo general injusto) del que es objeto una persona en sus interacciones cotidianas por el simple hecho de pertenecer a la categoría social a la que pertenece” (p. 3).

“Allport cita como inicio y creación del prejuicio la categorización y las generalizaciones. El enjuiciamiento previo resultante de ellas se transformará en prejuicio, si se resiste activamente a toda evidencia que pueda perturbarlo. En todo prejuicio se dan, por un lado, una actitud favorable o desfavorable ante algo, y, por otro, una creencia excesivamente generalizada” (Mazo, 2016, p. 115).

Allport, psicólogo norteamericano, sostiene que el prejuicio se va configurando como la expresión de una reacción psicológica que se produce en el seno de un grupo frente a otro ajeno a él. Allport denomina a estos grupos como “Endogrupos” y “Exogrupos”. Los primeros son grupos de referencia con los que el sujeto se vincula e identifica, o aspira a vincularse psicológicamente. El endogrupo es el grupo al que un individuo pertenece. La distancia entre éste y el “exogrupo” es evidente. El segundo será el grupo que claramente está distanciado psicológicamente del primero. (Mazo, 2016, p.115)

“Para Norberto Bobbio los prejuicios son opiniones o creencias que obedecen a intereses, deseos y pasiones, las cuales se caracterizan por ser tenaces y resistirse a ser reconocidos como tales y a

transformarse cuando se demuestra su falsedad o irracionalidad. Suelen presentarse como verdades e ideas indiscutibles y compartidas” (González, 2012, p. 12).

Montes (2008) describe las siguientes fases del estudio del prejuicio relacionadas con la psicología:

Fase de procesos psicodinámicos. Abarca el final de la década de los años treinta y los años cuarenta. Este periodo se caracteriza por el surgimiento de las primeras teorías explicativas del prejuicio, según las cuales el origen del prejuicio está en los conflictos psicológicos internos de las personas. Para solucionar estos conflictos, los individuos utilizan distintos mecanismos de defensa (por ejemplo, la proyección) que provocan directamente los prejuicios. Los estudios de esta etapa consistían en investigaciones clínicas y correlacionales. (p. 3)

Fase de los procesos psicológicos fundamentales. Abarca la década de los años ochenta. La influencia de la revolución cognitiva se refleja en la creencia de la universalidad e inevitabilidad del prejuicio, fruto de los mecanismos de categorización que tienen todas las personas. Los estudios, fundamentalmente experimentales, tienen como objetivo intentar detectar cuáles son los mecanismos del pensamiento humano. (p. 4)

Ramírez, Estrada y Yzerbyt (2106) tratan sobre la mutación del prejuicio en dos formas alternas: una sutil y otra manifiesta.

El prejuicio manifiesto sería análogo al concepto original de Allport (1954), definido como una actitud antagónica y de desconfianza explícita hacia un grupo, y cuyos elementos centrales son un pensamiento sesgado, y el rechazo abierto hacia el contacto cercano con miembros del mismo. El prejuicio sutil se manifestaría como un intento de preservar los valores tradicionales del endogrupo, exagerando las diferencias culturales con el otro grupo y en la dificultad de percibir emociones positivas hacia sus miembros. (p. 253)

Para estos autores, los prejuicios tienden a manifestarse en conductas, lo que ha sido comúnmente denominado discriminación. Puede ser definidos como cualquier comportamiento abusivo contra un miembro de un grupo por el simple hecho de su afiliación a éste (Myers, 2000). La relación prejuicio-discriminación ha sido investigada por autores tales como Eagly y Chaiken (1997),

quienes proponen que los prejuicios (siendo actitudes) inciden directamente en la conducta, o Fishbein y Aizen (1981), quienes con la teoría de la acción razonada describieron la interacción directa entre los prejuicios y la motivación previa a la ejecución de comportamientos (Ramírez, Estrada y Yzerbyt, 2016).

De acuerdo a Smith (2006)

Existe un consenso más amplio a la hora de conceptualizar el prejuicio como una disposición intergrupala negativa. Una de las definiciones de prejuicio más influyentes en la actualidad es la propuesta por Brown (1995), quien se refiere al prejuicio como la tendencia a “poseer actitudes sociales o creencias cognitivas derogatorias, expresar afecto negativo o presentar conductas discriminatorias u hostiles hacia miembros de un grupo debido a su pertenencia a ese grupo en particular”. (p. 5)

El prejuicio es visto aquí como un caso especial de actitud. En este sentido, muchos autores han adoptado el clásico modelo tripartito para distinguir los componentes cognitivos, afectivos y conativos del prejuicio (G. Allport, 1954; Brown, 1995; Dovidio & Gaertner, 1986; Stangor, et al., 1991; Tajfel, 1981).

Desde esta perspectiva, las respuestas evaluativas negativas hacia un miembro de un grupo social (componente afectivo-evaluativo) están basadas en una particular estructura de creencias sobre los atributos de los miembros de ese grupo social (componente cognitivo) y son susceptibles de concretarse en conductas hostiles (componente conativo). Sin embargo, las limitaciones ampliamente conocidas del modelo tripartito hacen que en la mayoría de los casos el prejuicio se haya conceptualizado y operacionalizado primordialmente desde su dimensión afectiva, diferenciándolo claramente de las creencias (estereotipos) y las intenciones o conductas (discriminación). (Smith, 2006, p. 5)

2. Capítulo II. Prejuicio de discapacidad

Definición discapacidad: la RAE define discapacidad como la “condición de discapacitado”³ y discapacitado (adjetivo también usado como sustantivo) como lo “dicho de una persona: que padece una disminución física, sensorial o psíquica que la incapacita total o parcialmente para el trabajo o para otras tareas ordinarias de la vida”.⁴

De acuerdo con Solís (2010),

En la actualidad, **persona con discapacidad** es el concepto que se considera correcto políticamente, ya que refiere que una parte de la persona tiene una deficiencia y que enfrenta una situación de discapacidad en un contexto concreto y fundamentalmente es una condición que no define en sí misma la esencia del ser, no se hace un sustantivo: se mantiene como un adjetivo de la persona. Es un concepto utilizado de manera indiferente para personas con cualquier tipo de discapacidad. (pp. 19-20)

La relación que se tenga con la diferencia es la que puede ser mala, incluso hasta perversa. Si se invisibiliza la discapacidad se invisibilizaría la condición de marginalidad en la cual viven millones de personas en el mundo, en aras de reconocer que poseen habilidades que les hace ser diferentes, pero que cualquier persona puede desarrollar en función de las necesidades que debe resolver. La preocupación alrededor de ello es que se plantea una visión bipolar. Por un lado, los conceptos peyorativos que dicen que las personas con discapacidad son una maledicencia, fruto del pecado, la escoria del mundo, generadores de lástima, o la otra; que son seres superdotados que hacen frente a lo que la vida depara. Y he aquí otra contrariedad: ¿esas capacidades diferentes que pueden ser percibidas como especiales puede impedirles reconocer el dolor, la frustración, la cólera frente a los actos de exclusión de los cuales son víctimas? (p. 22)

³ Tomado de <http://dle.rae.es/?id=DrrD8s5>

⁴ Tomado de <http://dle.rae.es/?id=DrrzNuK>

Esta reflexión se sustenta en la forma en la que las legislaciones hacen referencia al concepto. Por ejemplo, la Ley Orgánica de Educación Española –LOE– de 2002, dice sobre las personas con habilidades diferentes, que las administraciones educativas deben desarrollar políticas tendientes a compensar las limitaciones de los alumnos con estas características, sin embargo, es importante insistir en que se asocia el tema de las habilidades diferentes a los procesos de compensación propios del ser humano y no de las personas con discapacidad, con lo cual se invisibiliza nuevamente la condición de la persona. (p. 22)

Indudablemente, en la balanza de la historia, la discapacidad ha sido castigada por su condición de anormalidad; pero existen pequeñas irrupciones en diferentes contextos históricos, en donde el trato a la persona con discapacidad era más benévolo e incluso relevante, lamentablemente no permean la construcción de los otros modelos, pero sirvieron para disminuir el trato degradante dado a estas personas. (p. 28)

Es importante considerar que en los enfoques segregacionistas, la marginalidad queda consolidada por la legislación, por la ciencia imperante y fundamentada por el prejuicio frente a la anormalidad. El asistencialismo institucional creció a la sombra de los conventos religiosos que hacían suyos a los hijos e hijas del pecado y proporcionaban el lugar idóneo para la expiación de culpas. (p. 28)

Las relaciones sociales alrededor de la discapacidad se definen a partir de la diferencia por causas patológicas y por lo tanto al prejuicio, los estereotipos y la estigmatización. En países en donde la exclusión y la vulnerabilidad es parte de la dinámica social desde los orígenes mismos, en su historia queda reflejada la constitución y configuración de relaciones asimétricas y autoritarias. (p. 39)

Según Brogna (2012),

Adiestrados en la sumisión, entrenados en conformarse (sobre todo si la discapacidad es congénita o adquirida tempranamente) las personas y sus familias esperan eternamente y asumen la discapacidad como algo “que les tocó”, se hacen cargo de un problema individual sin el menor asomo de rebeldía: la sociedad no tiene pensado -por el momento- dejar de ser excluyente. Sin

embargo todos sabemos (¿todos sabemos?) que la discapacidad no es una condición a curar, a completar o reparar: es una construcción relacional *entre* la sociedad y un sujeto (individual o colectivo). La discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea. (p. 7)

La discapacidad estaría EXACTAMENTE en el guion que las relaciona. Entendida como una creación social, significada dentro de una situación relacional, puesta en perspectiva como un evento situacional, la discapacidad es entonces el espacio contingente y arbitrario que se le asigna a ese sujeto y por lo tanto la situación de desventaja aumenta o disminuye en función de su contexto social (y económico). (p. 8)

De acuerdo con Ruiz (2005), “la psicología ha abordado la discapacidad más desde una perspectiva clínica que psicosocial, siendo en las últimas dos décadas cuando los psicólogos abordan la comprensión de la experiencia del discapacitado como miembro de un grupo minoritario frente al paradigma médico y clínico de la discapacidad, centrado en la insuficiencia personal” (p. 1).

Según Vargas (2012), “Los prejuicios hacia las personas con discapacidad, como hacia la discapacidad misma, se han basado en creencias tales como que la discapacidad produce infelicidad y sufrimiento, o que las personas con discapacidad son incapaces de aceptarla y llevar una vida como la de cualquier otra persona. De estas creencias se derivan muchas actitudes negativas que han sido medidas con escalas actitudinales” (p. 149).

De acuerdo con Lou (2011), algunos autores como Palacios y Romañach (2006, citados por Lou, 2011) abogan por trascender el modelo social, pues critican que este modelo persiste en enfatizar y diferenciar la capacidad/discapacidad como condiciones opuestas. Por lo que, proponen optar por el modelo de la diversidad, cuya posición teórica es universalista, puesto que hace énfasis en la dignidad humana. Desde esta perspectiva, el principio de universalización consiste en que todas las personas viven con el riesgo de presentar alguna discapacidad durante su vida, lo cual justifica la importancia de legislar tomando en cuenta dicho principio. Dichos autores acotan el término

personas con diversidad funcional para referirse a las personas con discapacidad, término que es impulsado por el *Movimiento por una vida independiente* (Lou, 2011), el cual surge en Estados Unidos en la década de 1970 y promulga el derecho de las personas con discapacidad a asumir el control de sus vidas, ejercer sus decisiones y, con ello, superar el proteccionismo asistencialista. (Vargas, 2012, p, 152)

Vargas (2012) define la discapacidad diciendo que:

la perspectiva positivista enfatiza *los atributos individuales*, caracteriza las causas de la discapacidad como condición individual, justifica el tratamiento y la rehabilitación. El enfoque cognitivo destaca, por un lado, *las percepciones* y, por otro, *las actitudes, los estereotipos y prejuicios* hacia las personas con discapacidad. La perspectiva interpretativa sostiene que la discapacidad es una construcción social y, por tanto, subjetiva. Esta perspectiva enmarca la mirada de las *representaciones sociales* y del interaccionismo simbólico. Por último, la perspectiva crítica perfila la mirada socio crítica, la cual concibe la discapacidad como producto de una relación de poder opresiva, la cual evidencia que históricamente las personas con discapacidad han sido segregadas de la fuerza laboral. (p. 152)

En el caso de la educación, Crosso (2014) afirma:

Históricamente, las personas con alguna o con múltiples discapacidades están restringidas al hogar o, cuando mucho, a instituciones segregadas que han venido llamándose colectivamente de “educación especial”. Ese paradigma se basa en el convencimiento de que estas personas no pueden educarse y que constituyen una carga para el sistema de enseñanza regular. De hecho, hay una frecuente renuncia por parte de las escuelas regulares a matricular a los estudiantes con discapacidad o, cuando la matrícula se concreta, de expulsarlos porque resulta más difícil educarlos.

La práctica de separar a los estudiantes con discapacidad puede entrañar su mayor marginación social, situación en la que se encuentran generalmente las personas con discapacidad, y con ello afianzar la discriminación. En cambio, se ha demostrado que la educación inclusiva, derecho de

todos y todas, al promover la convivencia con la diferencia y lo plural, impulsa la superación de estereotipos, de prejuicios y, por ende, de la discriminación. (p. 81)

De acuerdo a Crosso (2014), en el año 1999 en la declaración de Guatemala, se define la discriminación como

toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La declaración reconoce la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades a la población con discapacidad, mediante la supresión de todos los obstáculos determinados socialmente, ya sean físicos, económicos, sociales o psicológicos que excluyan o restrinjan su plena participación en la sociedad. De acuerdo con esta concepción, la discapacidad no es un rasgo individual, sino que es en gran medida efecto de un entorno hostil. (p. 82)

Crosso (2014) informa que un estudio encargado por el Ministerio de la Educación de Brasil, y divulgado en junio del 2009, señala que los más elevados índices de prejuicio los expresan estudiantes y familiares, y los más bajos los manifiestan el profesorado y la dirección de las escuelas.

Las reacciones vivenciales que experimentan las personas afectadas por la discapacidad son el pesar, la pena y la desmoralización. Con frecuencia los términos pesar y pena se usan indistintamente, cuando en verdad tienen significados diferentes. El pesar es el estado de haber sufrido una pérdida y experimentar muchas emociones y cambios significativos en la vida del individuo. La pena es el proceso normal de reacción ante la pérdida (Rueda Castro & Miranda Zúñiga, 2002).

Para estos autores, la persona portadora de una discapacidad prolongada puede comprometerse afectivamente y presentar signos de depresión. La desmoralización, sin embargo, dependerá del talante emocional que cada persona posee como producto de su desarrollo biográfico y axiográfico.

El problema mayor que afecta a estas personas, independiente de su actitud personal, es la gran cantidad de obstáculos que les presenta el mundo de hoy en los diferentes aspectos de la vida. Uno de estos problemas, y el que engloba a los otros, es el prejuicio que se tiene, como anteriormente se enunció, respecto de que ellos no son capaces de realizar una actividad, concibiéndolos como “discapacitados”. A la deficiencia que supone su problema anatómico, se le agrega la creencia de que son personas que no pueden hacer un trabajo de buena calidad. Incluso se llega a desconfiar, más que de su condición física, de su capacidad intelectual, privándoles de la posibilidad de utilizar sus talentos y potencialidades como cualquier persona. (Rueda Castro & Miranda Zúñiga, 2002, p. 131)

El concepto de sexualidad, al igual que en todas las personas debe, en el caso de la persona con discapacidad, plantearse como parte integrante de la personalidad del individuo donde interactúan además factores de tipo social. Con independencia de una anomalía en lo biológico o de un impedimento físico, ese individuo crece y se desarrolla en sociedad, por eso hay que brindarle todo el apoyo que necesita para que su limitación no le impida realizarse en otras esferas de la vida y pueda expresar sus sentimientos y emociones. (p. 135)

En el caso de la discapacidad mental es importante destacar que las personas con déficit intelectual son muy sugestionables, lo que repercute en su actuación. Ellos no cuentan con suficiente capacidad para criticar las conductas u opiniones que les indican las personas que los rodean; ésta, entre otras, es una de las causas que pueden llevarlos a constituir un grupo vulnerable de abusos dentro de la sociedad. (p. 135)

3. Capítulo III. Prejuicio de clase

La Real Academia Española de la Lengua, RAE, define prejuicio del latín *praeiudicium* ‘juicio previo’, ‘decisión prematura’, como una opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal⁵; clase social como el conjunto de personas que pertenecen al mismo nivel social y que presentan cierta afinidad de costumbres, medios económicos, intereses, etc.⁶, y discriminar, del latín *discriminare*, lo define como seleccionar excluyendo, dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etc.⁷

Bourdieu, Ina & Beneitez (2001) exponen que: “Las clases construidas pueden ser caracterizadas en cierto modo como conjuntos de agentes que, por el hecho de ocupar posiciones similares en el espacio social (esto es, en la distribución de poderes), están sujetos a similares condiciones de existencia y factores condicionantes y, como resultado, están dotados de disposiciones similares que les llevan a desarrollar práctica similares” (p.110).

Montaño (2004), habla sobre la “Marginación social partiendo de la pobreza, que implica una situación económica bastante limitada, cuya repercusión determina la incapacidad para satisfacer las necesidades elementales, como las de subsistencia y de hecho se comprometen las posibilidades de desarrollo de las personas” (p. 41). “La Pobreza no es sólo cuestión de ingreso, es también impotencia para mejorar por razones de: salud, aislamiento, ignorancia, vulnerabilidad a catástrofes naturales y económicas, delito y la violencia” (p. 42).

De acuerdo a Montaño (2004), la discriminación es consecuencia de la marginación social de la pobreza, y pone de manifiesto por parte de la sociedad, la cual estructurada en función a patrones y actitudes negativas, da un tratamiento desigual a los individuos considerados como un grupo

⁵ Tomado de <http://dle.rae.es/?id=U0RGgNv>

⁶ Tomado de <http://dle.rae.es/?id=9Plq1H6>

⁷ Tomado de <http://dle.rae.es/?id=DtHwzw2>

humano especial, y por tanto, además del rechazo, le niega posibilidades de integración, contrariamente a motivarlos. Por tanto la discriminación: “es un prejuicio que predispone a una persona para que piense, perciba, sienta y actúe de una manera favorable o desfavorable hacia un grupo o hacia sus miembros” (p. 42).

“Cuando el prejuicio de la discriminación es frecuente dentro de una sociedad, está asegurada la socialización del niño hacia la aceptación de sus ideologías y comportamientos respecto a las minorías” (Montaño, 2004, p. 42).

Dockendorff & Salinas (1993), exponen que la pobreza vista como desigualdad revela una sociedad enferma.

Cuando el acento se traslada de la pobreza a la desigualdad aparece el fenómeno en su dimensión más amplia (...). Bajo esta mirada, en que la pobreza aparece no sólo en su dimensión económica, sino también de relaciones humanas y, por lo tanto, éticas, el que exista la pobreza revela que somos una sociedad insana (...). La enfermedad de nuestra sociedad dual no consiste en la existencia de la pobreza como fenómeno o problema económico, sino en el hecho de aceptar y vivir en medio de grandes desigualdades sociales. La enfermedad consistiría en el hecho “aberrante”, según una expresión, de tolerar y mantener la existencia de desigualdades sociales tan grandes como las que separan a los ricos de los pobres (...) “y hace posible entender que se hable de una enfermedad (...)”. “Esta enfermedad no es entonces del Estado, sino de la sociedad civil. Tampoco se trata de una enfermedad económica, sino humana, más específicamente, una enfermedad moral”. (p. 4)

¿Cómo toleramos esta enfermedad? Utilizando una eficaz herramienta: el prejuicio.

El prejuicio no es una mentira, sino una distorsión útil de lo que consideramos una realidad (...). El prejuicio mantiene la distancia y evita que ocurran estos cambios que alterarían el estado de cosas actual, la enfermedad de la sociedad. El prejuicio actúa como un poderoso tranquilizante, que adormece las emociones negativas que pueden surgir de la relación entre ricos y pobres, como el miedo, la frustración, la impotencia, la culpa o el sufrimiento.

El mecanismo al que recurrimos para escamotear esa culpa, y para lo cual el prejuicio nos ayuda

mucho, es simplemente no ver a los pobres. El prejuicio nos ayuda en la medida que nos ofrece una imagen del pobre que, por un lado, nos hace creer que realmente los estamos viendo y, por otro, justifica nuestra lejanía, nuestro no involucramiento. El prejuicio suplanta la mirada real, impide el conocimiento directo. Por su parte, la culpa nos obliga a aferrarnos al prejuicio. (p. 5)

Aberbach (2004), expone que los prejuicios se generan cuando: “El sujeto realiza el proceso de socialización en el seno de grupos en los que él se va incluyendo a lo largo de su vida, en ellos va internalizando toda una serie de significaciones, valores y conocimientos que conforman su saber cotidiano, caracterizado por ser un saber instrumental, validado en la práctica, que ve al sujeto como algo dado y estructurado” (p. 3). Dicho saber se entiende como una opinión socialmente establecida sobre las cosas empíricas y emocionalmente vinculadas, por ello se reproduce naturalmente como parte de la vida cotidiana de los sujetos, lo que nos lleva a la conclusión de que “toda vida cotidiana tiene un saber cotidiano, pero no existe dicho saber si no está vinculado a la vida cotidiana” (p. 4). “En este contexto la vida cotidiana es actividad, experiencia histórica y pensamiento de los hombres: es un espacio y un tiempo; es presente, pasado y futuro... podemos inferir que no hay una sola vida cotidiana y que ella tiene contextos diferentes que han variado históricamente” (p. 4).

Dentro de este saber se conforman sistemas de creencias compartidas, “representaciones colectivas” acerca de determinados objetos sociales. Contenidos cognitivos con una base irracional, que conducen a interpretar la realidad haciéndole atribuciones de carácter positivo o negativo y determinando la orientación de la conducta hacia los objetos destinatarios de tales atribuciones”. (p. 4)

También podría argüirse que discriminamos por falta de información y puede ser cierto, pero hasta cierto punto, ya que en ocasiones esa información puede ser usada justamente como legitimación. Un prejuicioso luego de un curso de psicología del prejuicio saldrá igual de prejuicioso y ahora con fundamento. (p. 4).

De esta forma las diferencias se construyen en desigualdades en esta sociedad excluyente, en vez de construir las en coincidencias en una sociedad que incluye. (p. 5)

De acuerdo con Zaffaroni (2012), el abuso de *conducta desviada* y semejantes, esconde un juicio ético plagado de prejuicios discriminatorios de clase, género y raza.

El industrialismo del siglo XIX provocó una enorme concentración urbana. El desplazamiento de población del campo a las ciudades europeas acarrea serios problemas, en razón de que el capital acumulado no era suficiente para incorporar a la mayor parte de los nuevos habitantes. Las ciudades se convertían en calderas en las que bullían la pobreza y la opulencia, alimentando el crecimiento de lo que Marx llamaría despectivamente *Lumpenproletariat*, o sea, un *proletariado sucio* que arañaba lo que podía de los que tenían y también de los que no tenían. (p. 23)

Tres son los componentes que típicamente se asocian a las actitudes prejuiciosas. El primero, alude a nuestro sistema de cogniciones o creencias acerca del objeto de actitud (...), el segundo, corresponde al repertorio *afectivo* o emocional que, dependiendo de su naturaleza, puede activar sentimientos favorables o desfavorables hacia el objeto de actitud. Por último, los afectos o emociones asociadas a las creencias pueden, a su vez, generar un impacto en la manera como las personas se comportan ante los grupos. Esto es lo que en psicología social se conoce como discriminación o dimensión conductual del prejuicio (González, 2005).

González (2005), expone:

La categorización social, tal como también lo propusieron Tajfel y Turner (1986), estimula los procesos de comparación social auto evaluativos, convirtiéndose en una herramienta cognitiva que ayuda a las personas a segmentar, clasificar y organizar su mundo social inmediato. Este mecanismo psicológico logra este propósito acentuando, por un lado, las *similitudes* entre los miembros dentro de una misma categoría o grupo y, por otro, subrayando las *diferencias* entre los integrantes de diferentes categorías. De esta forma, los individuos tienden a estereotiparse o caracterizarse a sí mismos como semejantes entre sí (dentro de su grupo) o diferentes respecto de otros (entre los grupos). Por ejemplo, la clase social, el género, la raza, la religión, entre muchas otras, pueden ser fácilmente reconocidas como importantes distinciones sociales que dividen a las personas categorizándolas como parte del propio grupo (“nosotros”) o exogrupo (“ellos”). (p. 4)

El prejuicio guía nuestras emociones de manera negativa y nos impide reflexionar de forma neutra sobre personas o grupos. Los prejuicios a veces son culturales, es decir, los hemos adquirido bien a través de los medios de comunicación o por la educación que hemos recibido. (p. 5)

4. Capítulo IV. Pensamiento inductivo

De acuerdo con la RAE⁸ pensamiento es la facultad o capacidad de pensar, es el conjunto de ideas propias de una persona, de una colectividad o de una época;⁹ pensar es formar o combinar ideas o juicios en la mente, examinar mentalmente algo con atención para formar un juicio, recordar o traer a la mente algo o a alguien.¹⁰

Inductivo es aquello que se hace por inducción¹¹, inducción es la acción y efecto de inducir¹² e inducir es mover a alguien a algo o darle motivo para ello, provocar o causar algo, extraer, a partir de determinadas observaciones o experiencias particulares, el principio general implícito en ellas.¹³

Según Bruner (2.011), “el **razonamiento inductivo** significa pasar de los detalles y los ejemplos hacia la formulación de un principio general. En el aprendizaje por descubrimiento, el maestro presenta ejemplos específicos y los estudiantes trabajan así hasta que descubren las interacciones y la estructura del material” (p. 2).

⁸ Real Academia Española.

⁹ Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=STXDsjX>

¹⁰ Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=STY14i0|STayfGw>

¹¹ Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=LRYdnsf>

¹² Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=LRR8pBH>

¹³ Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=LRVtrWa>

Una estrategia inductiva requiere del **pensamiento inductivo** por parte de los estudiantes. Bruner sugiere que los maestros pueden fomentar este tipo de pensamiento, alentando a los estudiantes a hacer especulaciones basadas en evidencias incompletas y luego confirmarlas o desecharlas con una investigación sistemática.

Olivares et al. (2012) definen que, “1) el Razonamiento inductivo: mide la capacidad del estudiante para desarrollar confianza para inferir conclusiones a partir de premisas verdaderas, aunque existe la posibilidad que el resultado sea diferente. 2) Razonamiento deductivo: mide la capacidad de dudar en la validez de los argumentos porque las conclusiones sólo pueden estar basadas en premisas verdaderas” (p. 770).

Según los hallazgos de este estudio, el pensamiento inductivo es poco desarrollado o inclusive inhibido en los programas sin ABP¹⁴. Estos adolecen de la implementación sistemática de procesos de reflexión grupal, los que proporcionan la seguridad y la confianza para establecer conclusiones con evidencia más empírica.

Joyce, Weil y Calhoun (2002), definen que “el pensamiento inductivo y formación de conceptos: ambos se dirigen a aumentar la capacidad de analizar y organizar información y crear conceptos. También promueve el aprendizaje de conceptos específicos. El modelo inductivo recurre a tres estrategias: categorización, establecimiento de relaciones, aplicación de principios” (p. 10).

También afirman que “se supone que funcionamos como sistemas auto correctores que modifican la conducta de acuerdo con la información sobre el éxito en la realización de tareas. Esto permite organizar la estructura y secuencia de tareas para facilitar la capacidad auto correctiva” (p. 14).

¹⁴ Aprendizaje Basado en Problemas.

Según Martínez (2001), dentro de la institución educativa, la demostración matemática tiene hoy día un significado más abierto, menos formalista. Junto al pensamiento estrictamente deductivo, se resalta también la necesidad de potenciar otros modos validativos de tipo empírico-inductivo, la formulación de conjeturas, los ejemplos y contraejemplos, los procesos de generalización, etc.

Los esquemas de tipo “argumentación empírico-inductiva” también se centran en el cumplimiento del correspondiente teorema en un conjunto de casos particulares, pero aquí la intención no es ya explicativa, sino que lo que se pretende es comprobar el cumplimiento en general de dicho teorema (lo que se reconoce por la utilización de variables genéricas, por la afirmación expresa de ese cumplimiento generalizado, etc. (Martínez, 2001, p. 7)

Pero en situaciones problemáticas nuevas, donde tienen que poner en funcionamiento sus modos argumentativos espontáneos, una proporción importante de estudiantes, que ya han aceptado la superioridad teórica de la demostración deductiva (formal o informal) sobre la empírico-inductiva, reproducen esquemas validativos de este último tipo. De forma que tenemos que pensar que son estos esquemas, los empírico-inductivos, los que realmente resultan más convincentes para un porcentaje importante de alumnos, incluso de nivel universitario. En todo caso, dejamos abierta esta afirmación a posteriores análisis. (Martínez, 2001, pp. 8, 9)

Trinidad et al (2006) afirma que se logra desarrollar la teoría en forma inductiva partiendo del análisis de un conjunto de datos. Dicha teoría considera el estudio de caso más que de variables, se comparan esas variables con muchos casos parecidos, pero con respuestas diferentes para visualizar dónde están las diferencias y, de obtenerse casos que tienen la misma respuesta, son observados para ver qué condiciones tienen todos en común (Citado en Giraldo, 2011).

De acuerdo con Restrepo (1993), el razonamiento inductivo (usualmente denominado el razonamiento cotidiano) presenta una condición alterna. Este tipo especial de razonamiento invierte las propiedades exhibidas por el razonamiento deductivo. El proceso de pensamiento

inductivo sacrifica la veracidad de la conclusión en aras de la obtención de mayor información (posiblemente un remanente evolutivo). Con este tipo particular de razonamiento nunca se podrá lograr una certeza completa en las conclusiones. A lo máximo, se podrá generar una hipótesis cuya validez sólo podrá justificarse a partir de la experimentación o investigación directa y metódica.

La primera conclusión es, entonces, que para las inferencias inductivas no existe una forma lógica que permita justificarlas. Sin embargo, y esta es la conclusión que mayor injerencia debe tener en el contexto de una teoría del conocimiento, sí es posible, y se espera se haya vislumbrado el camino, plantear argumentos epistemológicos que construyan y sustenten una plataforma teórica que dé razón sobre este tipo especial de inferencias que sustentan la mayor parte del razonamiento cotidiano.

Pudo verse que en este tipo de razonamientos las conclusiones no proveen de mayor información que la ya contenida en las premisas. Las conclusiones sólo reorganizan la información semántica de varias formas posibles, pero nunca van más allá de la semántica de las premisas. Es por esto que las conclusiones en los razonamientos deductivos son 100% ciertas. Esto también porque la información semántica de las premisas presenta un cierre de contenido que posibilita el alcance de estas inferencias. Por el contrario, el caso de los razonamientos inductivos es bien diferente. Aunque su heurística es mucho mayor, su validez lógica está en duda. Hasta ahora no ha sido posible hallar la manera lógica o matemática de justificar este tipo de inferencias. No obstante, sus conclusiones poseen una valiosa trascendencia epistemológica y la ruta de su verificación apunta hacia este mismo camino (Restrepo, 1993, p. 12).

Dávila (2006) expone que “en la Edad Media las premisas válidas solían sustituirse por el dogma, la fe, con lo cual se llegaba a conclusiones inválidas. Francis Bacon (1561-1626) fue el primero que propuso un nuevo método para adquirir conocimientos, afirmaba que los pensadores no debían esclavizarse aceptando como verdades absolutas las premisas transmitidas por las autoridades en la materia” (p. 185).

En su opinión, el investigador tenía que establecer conclusiones generales basándose en hechos recopilados mediante la observación directa. Bacon aconsejaba observar a la naturaleza directamente, desechar los prejuicios e ideas preconcebidas que él denominada ídolos. Según Bacon, para obtener conocimiento es imprescindible observar la naturaleza, reunir datos particulares y hacer generalizaciones a partir de ellos. Una nueva manera de encontrar la verdad es ir a buscar los hechos en vez de basarse en la autoridad (experto) o en la mera especulación; con el tiempo esa actitud habría de convertirse en el principio fundamental de todas las ciencias.

Según Bacon, “las observaciones se hacían sobre fenómenos particulares de una clase, y luego a partir de ellos se hacían inferencias acerca de la clase entera. Este procedimiento se denomina razonamiento inductivo y viene a ser lo contrario del que se utiliza en el método deductivo” (citado en Dávila 2006, p.186).

En el razonamiento deductivo primero deben conocerse las premisas para que pueda llegarse a una conclusión, mientras que en el inductivo la conclusión se alcanza observando ejemplos y generalizando de ellos a la clase completa.

Castro, Cañadas & Molina (2010), enuncian que,

algunos autores, entre los que se encuentran Pólya, Poincaré y Whitehead, tratan la inducción y la consideran importante en la generación de conocimiento. Pólya (1945) expresa que la inducción es una práctica que usan los científicos para tratar con la experiencia, un método para descubrir propiedades tras la observación de los fenómenos, de la regularidad que presentan dichos fenómenos y de la coherencia que se les supone a los mismos. Poincaré (1902), utiliza el término inducción cuando reflexiona y trata de la naturaleza del razonamiento matemático. Considera la inducción como la vía para llegar al conocimiento en cualquier ciencia, en particular en la ciencia matemática, partiendo de situaciones particulares, observando las regularidades y alcanzando la generalización. (p. 2)

Los autores plantean que “inducción y razonamiento inductivo se utilizan a la par, indistintamente, con significados equivalentes y denotan un proceso cognitivo que permite obtener reglas a partir de un comportamiento común observado en algunos casos particulares y concretos” (p. 2).

Castro, Cañadas & Molina (2010) afirman que hay “dos funciones que se le atribuyen al razonamiento inductivo (...). Una de ellas, (...), hace referencia a que permite el descubrimiento de conocimiento nuevo mediante la formulación de conjeturas basadas en casos particulares, llegando a la generalización. La otra función se refiere a la verificación o comprobación de conjeturas mediante la consideración de casos particulares” (p. 5).

Cañadas (2007) expone que “el razonamiento es un proceso de pensamiento que permite a los sujetos obtener conclusiones a partir de premisas establecidas previamente. A este proceso también se le denomina inferencia y se suele distinguir entre razonamiento deductivo e inductivo. En el razonamiento inductivo sólo se pueden extraer conclusiones probables, pues la verdad de las premisas no garantiza la verdad de la conclusión. El razonamiento inductivo permite obtener reglas generalizando lo observado en unos pocos casos concretos” (p. 52).

Para el autor, la visión del razonamiento inductivo como descubrimiento de conocimiento, está estrechamente ligada a las investigaciones psicológicas que plantean experimentos dirigidos a conocer cómo las personas realizan inferencias con base en el conocimiento de ciertas premisas.

5. Capítulo V. Organización informal

Organización: la RAE la define como: Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines¹⁵, además, la RAE define informal como no convencional¹⁶, es decir: que no se atienen a las normas mayoritariamente observadas¹⁷.

López, Díaz & Robledo (2015), exponen que “el concepto de Organización Informal tiene orígenes en las observaciones de Elton Mayo en la Central Western Electric Hawthorne, entre 1924 y 1933; dicho aporte, esencial para la escuela de las relaciones humanas, ha evolucionado y logrado integrarse a la teoría de la organización” (p. 1).

La Organización Informal se “construye” a partir del comportamiento de los líderes sociales, en contraposición a su nombramiento formal en la posición de líder, así como en el marco de las relaciones dentro de los grupos y entre los grupos, y como resultado de los acuerdos informales para el trabajo y de los diversos patrones de comunicación y su influencia en los individuos. (Nadler; Tushman, 1980, citados por López, Díaz & Robledo, 2015, p. 2)

Organización Informal: Estilo de gerencia y prácticas de la administración. Cultura organizacional. Relaciones interpersonales e interdepartamentales. Roles y arreglos de trabajo informales. Normas sociales. (Ibíd., p. 5)

La organización informal “se reconoce en las actitudes y disposiciones basadas en la opinión, en el sentimiento y en la necesidad de asociarse, y no se modifica con rapidez ni procede de la lógica” (Chiavenato, 2006, pp. 100-114), (citado en López, Díaz y Robledo, 2015, p. 6)

¹⁵ <http://dle.rae.es/?id=RBkqiJI>

¹⁶ <http://dle.rae.es/?id=LXum6xU>

¹⁷ <http://dle.rae.es/?id=Afhp8MG>

Para López, Díaz & Robledo (2015), la Organización Informal se basa en los intereses de sus miembros, en la forma como comparten los hábitos y valores, en que cooperan mutuamente para el bien común y se sienten identificados entre sí a través de la posibilidad de interacción que les brinda la organización formal; sin embargo, a diferencia de ésta, es espontánea. Los factores que caracterizan a la Organización Informal están dados por la búsqueda del beneficio, el interés, las aficiones comunes y otros factores sociales como el parentesco, por ejemplo, que llevan a la creación de grupos. Además, la Organización Informal surge por la conexión de sus miembros y ejerce su influencia sobre la organización formal. Allí se hacen presentes factores como la personalidad y los sentimientos y emociones de los individuos de la organización, que finalmente desatan la aceptación o la exclusión. “Los aspectos ‘negativos’ de la Organización Informal se presentan, principalmente, cuando se hacen presentes sentimientos de aversión y resistencia de otros miembros, que se unirán a la causa de un individuo ‘líder’” (p. 6).

Robbins y Judge (2103), anotan que “los grupos informales no están estructurados de manera formal ni determinados por la organización. Los grupos informales son formaciones naturales del entorno laboral, que aparecen en respuesta a la necesidad de mantener contacto social” (p. 272).

Según dichos autores, las identidades sociales nos ayudan a entender quiénes somos y cómo encajamos con otras personas, aunque también pueden tener un lado negativo. “El favoritismo endogrupal implica que consideramos a los miembros de nuestro grupo mejores que a otras personas, y que a todos los individuos ajenos a nuestro grupo los vemos iguales. Es evidente que eso facilita la formación de estereotipos” (Robbin y Judge, 2013, p. 273).

Para Hellriegel y Slocum (2009), la red de grupo informal implica un patrón de comunicación de muchas redes individuales. Informal significa los canales de comunicación y los mensajes que no siguen de forma estricta los caminos de la organización, por ejemplo, cuando el presidente se reúne con todos los empleados o les envía un mensaje de correo electrónico, o cuando un gerente tiene una junta semanal con los empleados.

La forma más común de una red de un grupo informal es la cadena de rumores; es decir, la cadena extraoficial, y a veces confidencial, de comunicación verbal, o a veces por correo electrónico, de persona a persona o de persona a grupo. Los mensajes más comunes de dicha cadena son simples rumores; es decir, información no confirmada que puede tener un origen desconocido y que por lo general se difunde de boca en boca o tal vez por correo electrónico. (p. 283)

Un grupo informal es aquel que se forma como resultado de las actividades diarias de sus miembros, sus interacciones y lo que algunos sienten por los otros. Los grupos informales suelen satisfacer las necesidades sociales y de seguridad de sus miembros. Los grupos informales pueden ofrecer a sus miembros algunos beneficios (por ejemplo, seguridad y protección), así como retroalimentación positiva a otros miembros. (Hellriegel y Slocum, 2009, p. 352).

Chiavenato (2009), define “Organización informal, como un conjunto de grupos espontáneos que existe en toda organización y que condiciona fuertemente el comportamiento de sus miembros” (p. 502). Y asimismo, a los grupos informales como una unión espontánea de personas que integran una organización informal.

“La red informal es tan poderosa como la cadena formal de mando. Usted terminará por crear una red informal. Cada empresa tiene un organigrama oficial, pero también existe la forma como realmente funcionan las cosas. La red informal es la fuente de influencia de los agentes de cambio” (p. 446).

Chiavenato, Villamizar & Aparicio (1983), identifican los siguientes aspectos informales y ocultos en la organización: “patrones de influencia y de poder, percepciones y actitudes de las personas, sentimientos y normas grupales, valores y expectativas, patrones de interacciones formales y relaciones afectivas” (p. 86).

González (2003), expone que “la organización informal es amorfa y funciona clandestinamente a tal punto que parece inexistente, siendo más bien omnipresente en toda gestión administrativa. Funciona detrás de la organización formal, siempre con la posibilidad de oponerse a ésta, en

desacuerdo oculto solapado e invisible en contra de los objetivos de la dirección” (p. 188).

Se fundamenta en la colaboración espontánea por parte de los miembros del organismo social que configura este tipo de alianza en un prerequisite necesario para el trabajo clandestino mediante el que funciona. Se caracteriza por un alto índice de colaboración entre los miembros del personal.

Su comportamiento organizacional modifica con alta intensidad la organización formal. Es tal su fuerza y poder que determina la colaboración efectiva del personal en los planes, programas y proyectos impulsados por la dirección. La organización informal es indestructible porque es acéfala. No tiene jefe, ni estructura de mando y control. Rompe con el orden jerárquico. No posee un liderazgo visible. (p. 189)

Vargas (2008) afirma que, “en general, las instituciones y el sistema institucional tienden a ser estables y duraderos frente a fenómenos y variables económicas más fugaces y cambiantes como las transacciones y los precios. Esto es particularmente cierto en el caso de las instituciones y organizaciones informales, que no están sujetas a la voluntad de una autoridad central, sino que evolucionan de manera lenta y fragmentada, al vaivén de la cultura y las ideologías” (p. 81).

La estructura de una organización informal condiciona las posibilidades de que sus miembros puedan emprender una acción colectiva. El número de miembros del grupo, su origen y proximidad física y social facilitan o dificultan la comunicación y, eventualmente, generan un compromiso altruista mutuo implícito. Esto puede ocurrir gracias a la interacción repetida, la formación de reputaciones y la existencia de instituciones informales como el prestigio o el honor, que premian o castigan ciertos comportamientos. (Olson, 1965; Lin y Nuget, 1995), (citados en Vargas, 2008, p. 89)

Thompson (2007) define las organizaciones informales así: este tipo de organizaciones consiste en medios no oficiales, pero que influyen en la comunicación, la toma de decisiones y el control, que son parte de la forma habitual de hacer las cosas en una organización.

Kertész (1964), expone “que la organización informal es el ‘amortiguador’ de la formal, y sirve a

los propósitos comunes de toda la organización. Desde un punto de vista sociológico, en la sociedad industrial moderna podría considerarse como un último reducto contra el aislamiento” (p. 8).

Según Zazo (2014), la estructura organizativa informal está integrada por otro conjunto de relaciones que no han sido definidas previamente de forma consciente y que responden básicamente a las necesidades de relación entre los individuos que entran en contacto en el trabajo.

Stoner, Freeman & Gilbert (1996), definen la estructura informal de la organización como “las relaciones no reconocidas ni documentadas en forma oficial, que existen entre los miembros de una organización y que surgen, inevitablemente, de las necesidades personales y grupales de los empleados” (p. 365).

Castro (2010), explica que

la organización informal, es una relación interpersonal, sin una estructura y sin una sub-división definida. Surge de las interacciones y comunicaciones que las personas establecen más allá de la relación cooperativa de una organización, tiene que ver con la afinidad de caracteres, de estilos de vida. La organización informal es un proceso inconsciente, mientras que la organización formal, es un proceso consciente de las personas actuando grupalmente. (p. 47)

Las personas, se contactan e interactúan sin necesidad de que sus relaciones sean gobernadas por una organización formal. Independientemente de que las organizaciones existen por la voluntad de las personas que se unen para alcanzar sus propósitos, y a través de las cuales se fijan normas de comportamientos, las personas se relacionan más allá de dichas pautas dentro de la acción organizacional, y en estos casos, tienen comportamientos que no son prefijados y que se expresan según la afinidad que existan entre ellas. Existen asuntos que afectan los intereses de diferentes personas a la vez y que generan posiciones subjetivas de las mismas, que pueden ser o no coincidentes y que denominamos opinión pública, la cual según Barnard, se relaciona con la interacción y la convivencia común, con los hábitos, las costumbres y las actitudes que se van desarrollando. (p. 46)

Las organizaciones informales son necesarias en la operación de las organizaciones formales como

medio de comunicación, de cohesión de sus miembros y de la protección de la integridad individual, dice Barnard, y en función a ello, sostenemos que si éstas no existieran, no podrían desarrollarse las organizaciones formales ya que estas últimas surgen y permanecen en el tiempo, de acuerdo a las motivaciones individuales que las personas necesitan desarrollar a través de las relaciones sociales que ellas establecen. (p. 49)

6. Conclusiones

1. Existe una gran dificultad al intentar generar un concepto, y esto es debido al exceso de significados o de uso de los mismos en diferentes épocas o escenarios, dándose casos en que incluso la semántica no corresponde con la etimología de los términos.
2. De igual forma, parece que algunos autores no realizan investigaciones exhaustivas del uso de los términos o que, si las hacen, entonces utilizan únicamente aquellas definiciones o usos que son de su preferencia o que se ajustan a su objeto de investigación, dificultando la creación de bases de conocimiento sólidas que sirvan para la generación de valor sobre investigaciones ya existentes.
3. Para cada uno de los términos objeto de la acotación semántica, se puede intentar crear un concepto que integre, de la mejor forma posible, aquellos considerados como más representativos y con mayor significado al objeto de la investigación.
4. A partir de la articulación de aportes de diferentes autores, el trabajo arrojó luz sobre las aspiraciones de significación de los referidos conceptos, los cuales servirán de apoyo a la construcción del marco teórico de un texto que se encuentra en elaboración, por parte de profesores de la Universidad de Salamanca y la Universidad EAFIT, el cual llevará como título *La Animadversión en las Organizaciones*.

Referencias

Aberbach, G. (2004). *¿Prejuicios?, ¿quién, yo?* Formación Académica y Procesos de Reforma Curricular en las Carreras de Trabajo Social. Encuentro Académico Nacional de la Asociación Argentina de Formación Académica en Trabajo Social (a.a.f.a.t.s.), Ciudad de Luján – Provincia de Buenos Aires, pp. 3, 4.

Allport Gordon W. (1962). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, pp. 10, 20, 27.

Bourdieu, P., Inda, A. G., & Beneitez, M. J. B. (2001). *Poder, derecho y clases sociales* (Vol. 2). Bilbao: Desclée de Brouwer.

Brogna, P. (2012). El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación. *Cuadernos ESP*, 2(2), pp. 07-12.

Bruner, J. (2011). Aprendizaje por descubrimiento. *NYE U: Iberia*.

Cañadas, M. C. (2007). Descripción y caracterización del razonamiento inductivo utilizado por estudiantes de educación secundaria al resolver tareas relacionadas con sucesiones lineales y cuadráticas. Universidad de Granada Departamento de Didáctica de la Matemática

Castro, J. D. (2010). *La organización y la mutua influencia de sus decisiones y sus capacidades en el diseño de sus rasgos distintivos* [en línea]. Tesis de Doctorado en Administración, Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/organizacion-mutua-influencia-decisiones-capacidades.pdf>

Castro, E., Cañadas, M. C., & Molina, M. (2010). El razonamiento inductivo como generador de conocimiento matemático. *UNO*, 54, pp. 55-67.

Castro, V.; Moreno, M.; Román, N.; Kirschman, D.; Acuña, M. & Víquez, S. (2010). Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados. En I. Dobles & S. Baltodano (Editores). *Dominación, compromiso y transformación social* (pp. 83-104). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional, la Dinámica del Éxito en las Organizaciones*. Segunda edición. México, D. F.: McGrawhill/Interamericana editores, S.A.

Chiavenato, I., Villamizar, G. A., & Aparicio, J. B. (1983). *Administración de recursos humanos* (Vol. 2). Ciudad de México: McGraw-Hill.

Crosso, C. (2014). El Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad: impulsando el concepto de Educación Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, pp. 81, 82.

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext), pp. 180-205.

Dockendorff, C., & Salinas, F. (1993). *Solidaridad: la construcción social de un anhelo*. Santiago de Chile: UNICEF/MIDEPLAN/FOSIS, pp. 4, 5.

Giraldo Prato, M. (2011). Abordaje de la investigación cualitativa a través de la teoría fundamentada en los datos. Ingeniería Industrial. *Actualidad y Nuevas Tendencias* (6), p. 80.

González, R. (2005). Movilidad social: el rol del prejuicio y la discriminación. *Foco, Expansiva*, pp. 3, 4, 5.

González L. (2012). Ciudadanía y no discriminación. *Intersticios Sociales*, (4), septiembre-febrero, p. 12.

González Salazar, Luis Enrique (2003). El poder de la organización informal en la gestión administrativa. *Educación*, 27(1), pp. 187-195. Universidad de Costa Rica.

Hellriegel y Slocum (2009). *Comportamiento organizacional*. 12ª edición. México, D. F.: Cengage Learning Editores, S.A.

Joyce, B. R., Weil, M., & Calhoun, E. (2002). *Modelos de enseñanza*. Buenos Aires. Recuperado el 06 de noviembre del 2017 de www.igualdadycalidadcba.gov.ar/.../Modelos%20de%20ensenanza.pdf, pp. 10, 14.

Kertész, R. (1964). Información y comunicación en la empresa: aspectos formales e informales. *Revista de Psicología (La Plata)*, 1, pp. 55-72.

López, F. (2005). “Organización (y ‘empresa’): un intento de acotación semántica. *Revista Universidad Eafit*, 41(137), pp. 9-18.

López González, C., Díaz Fúnez, P. A., & Robledo Velásquez, J. (2015). La organización informal y sus efectos en las capacidades de innovación. *Universidad & Empresa*, 17(28), p. 2.

Martínez, Ángel (2001). *La demostración en matemática: una aproximación epistemológica y didáctica*. En Moreno, María Francisca; Gil, Francisco; Socas, Martín; Godino, Juan D. (Eds.),

Investigación en educación matemática: Quinto Simposio de la Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática (pp. 27-44). Almería: Servicio de Publicaciones, pp. 5, 7.

Mazo, M. (2016). Variables Psicológicas que Impulsan la Difusión del Rumor. *Revista de comunicación de la SEECI* (40), p. 115.

Montaño, Leonardo (2004). Psicología de la marginación social. *Liberabit. Revista de Psicología*, p. 41, 42.

Montes, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Revista Electrónica Universidad de Jaén Ini Inv* 3, pp. 3, 4.

Olivares Olivares, S. L., & Heredia Escorza, Y. (2012). Desarrollo del pensamiento crítico en ambientes de aprendizaje basado en problemas en estudiantes de educación superior. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17(54), pp. 770, 774 y 759-778.

Ramírez Barría, Eduardo, Estrada Goic, Claudia, & Yzerbyt, Vincent (2016). Estudio Correlacional de Prejuicio y Discriminación Implícita y Explícita en una Muestra Magallánica. *Atenea (Concepción)*, (513). Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622016000100016>, 253.

Real Academia de la Lengua Española (2016). Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de <http://dle.rae.es/?id=0aIDyzR|0aKxDSG|0aNq5wH>

Restrepo, J. E. (1993). Inferencias inductivas y deductivas: una revisión desde la lógica clásica, la teoría de conjuntos y la cognición humana. *Associates*, 60, pp. 2, 12.

Robbins, Stephen p. y Judge, Tymoathy a. (2013). *Comportamiento organizacional*. Décimoquinta edición. México: Pearson.

Rueda Castro, L., & Miranda Zúñiga, O. (2002). Principales dilemas bioéticos en las personas con discapacidad prolongada. *Acta bioethica*, 8(1), p. 128.

Ruiz R. (2005). La Discapacidad como estigma: un análisis psicosocial del afrontamiento del desempleo de las personas con discapacidad física. *Revista REDSI – Red Social Interactiva* (6), p. 1.

Smith, Vanessa (2006). La Psicología social de las relaciones intergrupales: Modelos e Hipótesis, *Actualidades en Psicología*, 20, pp. 45-71. Universidad de Costa Rica.

Solís Zea, Ronald Amilcar (2010). *Discapacidad e Inclusión Social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 (Acción sin daño y construcción de paz, M7), pp. 19, 20, 22, 28, 39.

Stoner, J. A. F.; Freeman, R. E. & Gilbert, D. R. (1996). *Administración*. Ciudad de México, sexta edición: Pearson educación.

Thompson, I. (2007). *Tipos de organizaciones*. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de <https://www.promonegocios.net/empresa/tipos-organizaciones.html>

Ungaretti, J.; Etchezahar, E.; Simkin, H. (2012). El estudio del prejuicio desde una perspectiva psicológica: cuatro periodos histórico-conceptuales para la comprensión del fenómeno. *Calidad de vida y salud*, 4(8), pp. 14, 15, 20, 21.

Ungaretti, J.; Müller, M; Etchezahar, E. (2016). El estudio del prejuicio: Aportes del autoritarismo y la dominancia social. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc*, 12, pp. 76, 77, 80.

Vargas, G. (2008). Hacia una teoría del capital social. *Revista de economía institucional*, 4(6).

Vargas Dengo, M. C. (2012). Miradas epistemológicas desde distintas perspectivas teóricas sobre la discapacidad. *Revista Electrónica Educare*, 160, pp. 145-155. Recuperado el 06 de noviembre de 2017 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194124728010>

Zaffaroni, E. R. (2012). La 'mala vida' o los prejuicios vestidos de ciencia. *Delito y Sociedad*, 1(31), pp. 23-36.

Zazo, J. I. G. (2014). *Diseño organizativo*. Segunda edición. Madrid: Ediciones Paraninfo, S.A.